



•57474

PATENTE

DE

REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

por "Un tacón para calzado femenino" - - - - -

a favor de Doña María del Carmen AZNAR VIU, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle Diputación número 38.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de registro de un modelo de utilidad por un tacón para calzado femenino que presenta la particularidad de tener la parte de su cuerpo de apoyo en el suelo notablemente delgada sin perjuicio de que tenga el tacón una gran solidez estructural que evite de un modo casi absolutamente su rotura por accidente.

Está caracterizado esencialmente el tacón que se registra como modelo de utilidad por el hecho de constar de un cuerpo de madera, que constituye la parte alta del tacón, provisto de una espiga en rebajo que permite el enchufe en exacta coincidencia superficial del propio cuerpo en un cuerpo hueco abocinado de metal de reducida sección que dan-



de acopladas la porción de madera y la porción metálica por el efecto de cufia, ventajosamente asegurado por medio de un pegamento o intermediación de un material fuertemente adhesivo que asegure la sólida fijación de ambas partes.

5 Los tacones de que se trata podrán ser recubiertos por cualquier medio de modo que quede su constitución oculta.

La descripción de un caso de ejecución práctica de un tacón establecido de acuerdo con el modelo, permitirá hacerse perfecto cargo de cual es la estructuración esencial del mismo, así como de la solidez que para el desempeño de su cometido presenta.

15 Como puede verse en la figura 1 del dibujo, el tacón se compone esencialmente de un cuerpo de notable grosor 1 de madera o un sucedáneo de la madera, que presenta una espiga 2 en cufia, que arranca de un rebaje 3, que queda introducida, exactamente ajustada, en una pieza metálica hueca 4 de forma ligeramente abocinada cuya sección va reduciéndose a medida que se acerca a la parte inferior para terminar en un ligero ensanchamiento 5.

20 En el caso representado la espiga 2 no llega al final de la pieza 4 rellenándose el hueco de ésta, situado debajo de aquella, con un taquillo 6, también de madera o material sucedáneo, introducido en la pieza metálica por su boca inferior. Entre las dos piezas de madera 1 y 6 se interpone en el interior de la envolvente metálica 4 una encoledura hecha con
25 cualquier adhesivo fuerte quedando con ello asegurada la retención de la pieza 1 en su acoplamiento a la 4 por fijación de la espiga 2 al taquillo 6 que actúa asimismo en cufia que-



dando en sentido opuesto al de la constituida por la es-
piga 2 del cuerpo 1.

5 Como puede apreciarse perfectamente en el dibujo, la
parte baja del tacón siguiente al rebajo 3 queda sumamen-
te delgada sin perjuicio de que resulte absolutamente só-
lida gracias a la resistencia a la deformación y a la rotu-
ra que presenta la porción metálica 4 cuya boca inferior
queda absolutamente cerrada por el taquillo 6 tal como es-
tá representado en la figura 2.

10 Un recubrimiento de piel o de otro material laminar
cualquiera tal como el representado en 7 hace que la es-
tructuración del tacón quede exteriormente perfectamente
disimulada.

15 Como se comprende podrán ser sumamente variables,
manteniendo la estructuración esencial que se ha defini-
do, las formas y las dimensiones que se den a los tacones
en cada caso de ejecución del modelo: las maderas, metales,
aleaciones y otros materiales que puedan emplearse en la
fabricación de los tacones; los revestimientos que se
20 apliquen a los mismos hechos con materiales laminares o
con materiales fluidos debidamente extendidos y desecados;
las prácticas y dispositivos manuales o mecánicos que se
utilicen para fabricar los tacones y en general cuantas
circunstancias puedan concurrir en tal fabricación o en el
25 uso y empleo de los tacones siempre que por ser de carac-
ter accidental, accesorio o secundario respecto a la esen-
cialidad del modelo, no produzcan sensible alteración de
la misma al variar.



N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de :

5 1. - Un tacón para calzado femenino esencialmente caracterizado por el hecho de constar de un cuerpo de madera, que constituye la parte alta del tacón, provisto de una espiga en rebajo que permite el enchufe, en exacta coincidencia superficial, del propio cuerpo con un cuerpo hueco abocinado de metal de reducida sección quedando acopladas la porción de madera y la porción metálica por el efecto de cufia, 10 ventajosamente asegurado por medio de un pegamento o intermediación de un material fuertemente adhesivo que asegure la sólida fijación de ambas partes.

15 2. - Un tacón para calzado femenino tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de tener rellena la porción metálica hueca ya sea totalmente por la espiga del cuerpo macizo ya sea por esta y un taquillo adiccionado inferiormente.

20 3. - "Un tacón para calzado femenino"
Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1956.

P. p. de Doña María del Carmen AZNAR VIU,



•57474

FIG. 1

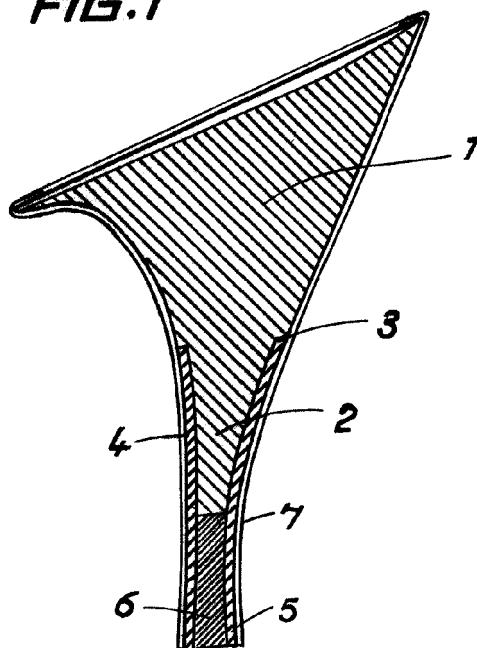
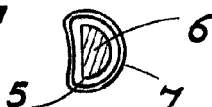


FIG. 2



ESP. OLA MOVIL